ᇳ



GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE BAYAMÓN AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚM. DE SOLICITUD	TÍTULO Y	FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA	COSTO DE DOCUMENTO
DE PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	PREPROPUESTA MANDATORIA	Entrega de propuestas	
SP 2022-23-17-R1 Serie: 2022-2023	Para la adquisición de equipos e instalación de un Sistema de Comu- nicación en el Complejo de Vivienda Profesora Ceferina Cedeño "Ciudad Dorada" del Municipio de Bayamón	7 de febrero de 2023 10:00 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau	Lugar de Entrega: Oficina de Secretaría Municipal Casa Alcaldia 2 en o antes de las 9:30 a.m. del 22 de febrero de 2023 Apertura: 22 de febrero de 2023 10:00 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipiní	\$200.00

8:30 a.m.- 4:00 p.m. Los documentos tienen un costo según la tabla presentada, los mismos contienen todos los requisitos para participar de estos procesos. Podrá efectuar el pago mediante Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o Cheque Certificado a nombre del Municipio de Bayamón y el mismo no será reembolsable. Se suspenderá la venta de los mismos, el día laborable antes de la reunión prepropuesta mandatoria, a las 4:00 p.m.

de 2023, en la Oficina de Secretaria Municipal, Casa Alcaldía, P2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario laborable desde las

Los bienes o servicios requeridos serán financiados con fondos del "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés).

A la Reunión Prepropuesta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por el cinco por ciento (5 %) del total de la oferta sometida, la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la solicitud de propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio.

CRITERIO		PUNTUACIÓN MÁXIMA	
A	Requisitos Obligatorios	0-25	
В	Propuesta Económica	0-25	
C	Término de Entrega	0-25	
D	Garantías y mantenimiento	0-15	
E	Referencias - Experiencia	0-10	
	Total	100	

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejar el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al 787-787-0636 Exts. 2047/2033/2038.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las específicaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Regiamento de Subastas del Municipio, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación rederal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento con el Good Standing para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y demostrar su registro en el sistema System for Award Management en https://www.sam.gov.

El Titulo VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de America, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 26 de enero de 2023.

CARLOS E. LASANTA RODRIGUEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS

NOTA: Los visitantes para poder entrar a cualquier edificio y oficina municipal estarán sujetos a las siguientes condiciones:

Uso mandatorio de mascarilla.

Presentar evidencia de vacunación o prueba de Covid-19 negativa que no tenga más de 72 horas de haber sido tomada.
Se aceptará como evidencia: Tarjeta de Vacunas, Vacu Id o Vacu Pass. No se aceptará foto de la tarjeta de vacunas.

Secretaria Municipal - P0 Box 1588, Bayamón PR 00960-1588 • 787-780-5552 Exts. 2037 / 2038 • 787-787-6336 • Fax; 787-288-1087 • www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico